



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

ÍNDICE

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Costo de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción
- 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción.
- 1.8) Junta de aclaraciones
- 1.9) Forma en que se verificará la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción
- 1.10) Cuándo se declarará desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción
- 1.11) Derechos de la Convocante
- 1.12) Desechamiento

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de las proposiciones
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica
- 2.7) Criterios de adjudicación
- 2.8) Emisión y notificación de fallo
- 2.9) Garantías
- 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los BIENES?
- 2.11) Cancelación del procedimiento



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del contrato
- 3.2) Condiciones de pago
- 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.4) Rescisión administrativa del contrato
- 3.5) Terminación anticipada del contrato
- 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones
- 3.7) Información para proveedores que resulten adjudicados
- 3.8) Notas Adicionales.

4. Formatos para los documentos que deberán presentar los proveedores.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1 GENERALIDADES

[1.1] ANTECEDENTES:

El Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-01-15 para la adquisición de bienes perecederos para los internos de los CERESOS del Estado, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 12, 60, y 61 en relación con el artículo 39 fracción II, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se autorizó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes la excepción a Llicitar en su Reunión Extraordinaria número REXA-01-15; por lo que se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir los proveedores invitados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, conforme a las especificaciones aquí descritas, para cubrir las necesidades de la adquisición de bienes perecederos, con recursos del presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2015.

[1.2] DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES: Descripción sintetizada de los bienes perecederos que se requieren y se señalan en esta Convocatoria.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

CFF: Código Fiscal de la Federación.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-01-15, para la adquisición de bienes perecederos para los internos de los CERESOS del Estado, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

ENTE REQUIRENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo para la entrega de los bienes perecederos requeridos, es conforme a lo establecido en el punto 2.3) de esta Convocatoria.

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción.

L.A.B.: Libre Abordo, Piso Bodega Destino.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán entregar los bienes perecederos solicitados.

OFICIALÍA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

PROVEEDOR: Personas físicas o morales dedicadas a la distribución y venta de bienes perecederos.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los bienes perecederos, objeto de la presente Invitación.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SSP: Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

[1.3] CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición y Entrega de Convocatoria a Proveedores	13 de mayo de 2015	A partir de las 13:00 hrs.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	14 de mayo de 2015	Hasta las 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	15 de mayo de 2015	A las 12:00 hrs.
Fecha y hora límite para la presentación, recepción y apertura de proposiciones (sobres) (Remitirse a la nota del presente punto)	19 de mayo de 2015	De 08:00 a 09:30 hrs. y 10:00 hrs. respectivamente.
Emisión y notificación del fallo	20 de mayo de 2015	A las 14:00 hrs.
Fecha límite para la firma del Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	10 días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo.	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA:

Los sobres que contengan las proposiciones no serán recibidos con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos por lo que deberá contemplar posibles contratiempos. Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de las oficinas de la OFMA, en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la CONVOCATORIA quien recibirá los mismos.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos PROVEEDORES que no cuenten con la capacidad para el suministro de los bienes perecederos requeridos; los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LEY. De igual manera aquel PROVEEDOR que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el punto 1.3) de la Convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de CONTRATO con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente Convocatoria no tendrá costo.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN:

Los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el calendario de eventos del punto 1.3) de la Convocatoria. Se permitirá la asistencia a los proveedores presentes puntualmente.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la LEY, el personal autorizado por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, está integrado por:

- Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza
- Lic. Javier Mojarro Rosas
- Lic. Agustín de la Torre Moreno
- Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
- Lic. Daniel Franco López
- C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez
- Lic. Christian Alberto Aguilera Torres
- Lic. Carmen Cecilia Montoya García
- C. Rocío Vázquez García.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II, 52 y 62 fracción sexta de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecidas en el calendario de actos señalado en el punto 1.3) de la presente Convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores a participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, deberán remitir a la Convocante, las preguntas que tengan sobre el contenido de esta convocatoria por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el Anexo A de la presente convocatoria, a más tardar a la hora y fecha señaladas en el punto 1.3) de este documento, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - 1.1. En el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180. Presentando el documento en original debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007 o superior;
 - 1.2 Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007 o superior, o
 - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: agustin.delatorrem@aguascalientes.gob.mx, rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx y daniel.franco@aguascalientes.com.mx debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5260, 5373 y 5198, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007 o superior.

1.4 NOTAS IMPORTANTES:

- 1.4.1 Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada partida, así como a cada apartado, e inciso de la Convocatoria de esta Invitación, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato "ANEXO A").
- 1.4.2 Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el punto 1.3) de la convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende no serán contestadas.
2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, previa entrega del comprobante de envío de las preguntas correspondiente, la Convocante en presencia de los proveedores que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a las mismas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidido por el personal autorizado por la CONVOCANTE; las respuestas a las preguntas de cada proveedor que reciba la Convocante quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la DGAD; el proveedor que no hubiera asistido a la Junta de Aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger copia del Acta (en medios magnéticos).



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria en términos de lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley.

NOTA: Se aclara que dicha Junta es EXCLUSIVA para dar respuesta a las preguntas que en tiempo y forma realicen los proveedores de acuerdo al punto 1.3 de la convocatoria.

1.9) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN:

Este procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas por Excepción, se desarrollará de conformidad a lo establecido en los artículos 53 párrafos primero, quinto y sexto, 54, 55, 56, 57 y 62 de la Ley.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante de acuerdo al siguiente orden.

- a) Se recibirán las proposiciones en un (1) sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada PROVEEDOR el cuál contendrá sus ofertas técnica y económica, de acuerdo al punto 1.3) de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Proveedores, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Proveedores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la CONVOCANTE y la SEFIRECU designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación.
- f) La convocante y el ente requirente para la evaluación de las proposiciones utilizaran el criterio de evaluación binario verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la



INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

convocatoria, y evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
- h1) La relación de Proveedores cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- h2) La relación de Proveedores cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- h3) Nombre del Proveedor a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- h5) En caso de que no se presente un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, se podrá optar por declarar desierta la invitación o bien continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**1.10) CUANDO SE DECLARARA DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR EXCEPCIÓN:**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 59 y con relación al 62 fracción IV y último párrafo de la Ley la Convocante procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes, en los supuestos que señalan estos ordenamientos, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 1 proposición,
2. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados,
3. Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables, ó
4. Cuando todas las ofertas económicas excedan el techo presupuestal autorizados para esta adquisición.

1.11) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la Oficialía por el artículo 12 de la LEY y demás disposiciones relativas aplicables.

1.12) DESECHAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 55, párrafo segundo y cuarto de la Ley, para verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos de esta Convocatoria, se desecharán aquellas propuestas de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. La comprobación de que algún Proveedor haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Si la propuesta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
7. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecidos. La inobservancia por parte de los proveedores respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la LEY, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá las ofertas técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Invitación a cuando menos tres personas por excepción DGAD-IE-01-15 para la adquisición de bienes perecederos para los internos de los CERESOS del Estado, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

PARTIDA 1

LOTE DE CARNICOS

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION
1798	KG	BISTECK DE RES EN FAJITAS
2472	KG	BISTECK DE RES EN TROCITOS
1164	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR
1502	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK
1180	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS
7416	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS
181	KG	CARNE DE RES
5778	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)
2245	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO
322	KG	CHICHARRON PRENSADO
3352	KG	CHORIZO
1395	KG	CUERITO EN CUADROS
1073	KG	FALDA DE RES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2073	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)
7620	PZA	FILETE DE PESCADO TILAPIA EMPANIZADO (200 A 230 GRS)
271	KG	HIGADO EN TROCITOS
39868	PZA	JAMON DE CERDO 25 GRS (REBANADA DE 13.5 X 11 CM)
2414	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA
1428	KG	JAMON DE CERDO REBANADA GRUESO
5190	PZA	MEDALLON DE POLLO
2270	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO
11432	KG	PECHUGA DE POLLO
129	KG	PESCADO MOLIDO P/CEVICHE
966	KG	PIERNA DE CERDO
5043	PZA	POLLO EMPANIZADO (150 A 200 GRS)
10559	KG	POLLO ENTERO
215	KG	TOCINO

PARTIDA 2

LOTE DE VERDURAS

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION
1025	KG	AGUACATE
782	KG	AJO
604	MANOJO	APIO
107	KG	BROCOLI
10283	KG	CALABAZA
15487	KG	CEBOLLA
32	KG	CHAMPIÑONES ENTEROS
3738	KG	CHAYOTE
137	KG	CHILE ANCHO ROJO
107	KG	CHILE CALORO
2149	KG	CHILE DE ARBOL
770	KG	CHILE GUAJILLO
884	KG	CHILE JALAPEÑO
226	KG	CHILE PASILLA
9950	KG	CHILE POBLANO
54	KG	CHILE PUYA
2442	KG	CHILE SERRANO
924	MANOJO	CILANTRO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1245	KG	COLIFLOR
395	KG	EJOTE
96	MANOJO	EPAZOTE
629	MANOJO	ESPINACA
330	PIEZA	GUAYABA EXTRA (60 A 100 GRS)
83	MANOJO	HIERBABUENA
59800	KG	JITOMATE
29206	PZA	LECHUGA ROMANA
1310	KG	LIMON
116	MANOJO	MEJORANA
1502	KG	MELON
72	KG	NARANJA
9584	KG	NOPALES
2	KG	OREGANO
24131	KG	PAPA
654	KG	PEPINO
151	MANOJO	PEREJIL
215	KG	PIMENTO MORRON VERDE
19325	PIEZA	PLATANO CHIAPAS/TABASCO (150A 200 GRS)
215	MANOJO	RABANO
684	KG	REPOLLO
15775	KG	SANDIA
13528	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
197	MANOJO	TOMILLO
14743	KG	ZANAHORIA

PARTIDA 3

PRODUCTOS DE PANADERIA

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION
26	KG	ACEITE
1350	KG	AZUCAR
540	KG	AZUCAR GLASS
3	KG	CANELA MOLIDA
4	KG	CARBONATO
24	KG	CHISPA DE CHOCOLATE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8	CUBETA	CHOCOLATE PARA DERRETIR DE 19 LITROS
45	KG	COCO RAYADO
17	KG	COCOA
96	GRS	COLORANTE ROSA
1	CUBETA	CREMA PASTELERA DE 19 LTS
29	KG	GRAJEA
3000	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG
601	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG
8866	LTO	LECHE ENTERA
859	PAQUETE	LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS
6	CAJA	MAGIMIX DE 500 GRS
1176	KG	MANTECA VEGETAL
310	KG	MANTEQUILLA PARA FEITE
1394	KG	MARGARINA
10	CUBETA	MERMELADA DE PIÑA O FRESA DE 19 LTS
35	KG	NUEZ QUEBRADA
40	KG	PILONCILLO
76	PAQUETE	PLUS PAN CON 440 GRS
33	KG	ROYAL
4176	KG	SAL MOLIDA
38	LTO	VAINILLA

PARTIDA 4

LOTE DE ABARROTES

SUBPARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	CADUCIDAD MESES DE VIDA EN ALMACÉN
1	922	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT	3
2	13	PZA	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 20 LTS	
3	153	KG	AJONJOLI	
4	35	KG	ALMENDRAS	
5	17019	KG	ARROZ BLANCO	
6	1512	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG	3



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

7	181	KG	AVENA EN HOJUELAS	
8	429	KG	AXHIOTE	
9	27591	KG	AZUCAR MORENA	
10	8	PAQUETE	BOTELLA DE AGUA PURIFICADA BONAFONT DE 600 ML CON 24 PZAS	
11	143	KG	CACAHUATE	
12	10	KG	CACAO	
13	1583	KG	CAFÉ DE OLLA	
14	294	KG	CAMARON SECO MEDIANO	
15	319	KG	CANELA EN RAMA	
16	958	KG	CEREAL DE AROS DE SABORES	2
17	1743	KG	CEREAL DE HOJUELAS CON AZUCAR	2
18	1296	KG	CEREAL DE HOJUELAS DE ARROZ SABOR CHOCOLATE	2
19	766	LATA	CHICHAROS DE 3 KG	3
20	1439	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG	3
21	354	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG	3
22	59	CAJA	CHOCOLATE CON 6 TABLILLAS	3
23	1	KG	CLAVO	
24	2	KG	COMINO ENTERO	
25	173	KG	CONSOMATE	
26	310	KG	CONSUME	
27	4719	KG	CREMA NATURAL DE VACA	
28	758	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG	3
29	74478	KG	FRIJOL PINTO ENTERO	
30	539	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U	3
31	2	KG	GALLETA SURTIDO RICO	3
32	13	KG	GALLETAS MARIAS	3
33	24	KG	GALLETAS MEXICANA POPULAR	3
34	1023	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS	
35	2449	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS	3
36	2087	KG	LENTEJA	
37	1146	KG	MAIZ POZOLEO BLANCO	
38	322	KG	MAIZ POZOLEO MORADO	
39	446	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)	
40	53	KG	MAIZENA NATURAL	
41	494	KG	MANTEQUILLA EN BARRA	
42	26	KG	MANZANILLA FRESCA	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

43	1235	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG	3
44	80	CAJA	MAYONESA EN SOBRE DE 8 GRA. (200 SOBRES)	3
45	91	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG	3
46	35	KG	NUEZ EN MITAD	
47	7158	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS	
48	2688	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS	
49	10731	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 8 PIEZAS	
50	55	KG	PASAS	
51	722	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
52	234	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
53	112	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
54	318	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
55	81	CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
56	1	KG	PIMIENTA MOLIDA	
57	321	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS	3
58	644	KG	QUESO AÑEJO	
59	1613	KG	QUESO ASADERO	
60	322	KG	QUESO CREMA	
61	1180	KG	QUESO FRESCO	
62	2918	KG	QUESO SIERRA RAYADO	
63	1932	KG	REQUESON	
64	27	KG	SAL DE AJO	
65	4563	KG	SAL DE GRANO	
66	7514	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)	
67	2275	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS	3
68	1	KG	SAZONADOR PARA FAJITAS	
69	196	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA	
70	6265	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS	
71	1391	KG	SOYA NATURAL	
72	105	KG	TE DE AZAR	
73	1497	KG	TE DE LIMON	
74	14844	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 50 PZAS	3

La adjudicación será por partida total a un solo proveedor. Es decir, cada partida será adjudicada en forma individual a un solo proveedor.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION:

1. Fecha y hora de entrega:

Para cárnicos: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. En horarios solicitados por el ENTE REQUIRENT.

Para verduras: lunes, martes, miércoles y viernes. En horarios solicitados por el ENTE REQUIRENT.

Para productos de panadería: martes. En horarios solicitados por el ENTE REQUIRENT.

Para abarrotes: cada quincena los días 14 y 29 siendo hábiles. En horarios solicitados por el ENTE REQUIRENT.

2. Lugar de entrega en:

CERESO EL LLANO, ubicado en la carretera a San Luis Potosí, km. 18, entronque a Bajío de San José, km. 1.5 C.P. 20230, en el municipio de El Llano, Aguascalientes, en un horario de las 08:00 a las 14:00 horas;

CERESO FEMENIL Y VARONIL ubicado en la Carretera a Calvillo, Km 8.5, Ex ejido Los Negritos, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas.

3. Responsable de la recepción:

CERESO	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES
CERESO EL LLANO	El C. Martín Torres Portillo en su carácter de Encargado de almacén, o quien lo sustituya en su cargo.
CERESO FEMENIL	La C. Ma. Regina Mendoza Acero, en su carácter de Encargada del Almacén, y Cocina o quien la sustituya en su cargo.
CERESO VARONIL	El C. Antonio Abreu Alfaro en su carácter de Encargado de Almacén y Cocina, o quien lo sustituya en su cargo.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, 69 de la LEY, todos los documentos generados por el PROVEEDOR, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el PROVEEDOR en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Numerar	DOCUMENTO
OFERTA TÉCNICA	
1.	Escrito que contenga su Oferta técnica (en original y copia), conforme a la forma establecida en el Anexo B,



INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, , deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal.
--	--

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
2.	Carta Compromiso de acuerdo al Anexo C de la presente Convocatoria.
3.	Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo D de la presente Convocatoria.
4.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta Invitación, esto mediante una <u>carta poder simple</u> . Anexo E Ver formato de referencia.
5.	<p><u>Identificación oficial</u> con fotografía vigente del representante legal o de la persona física. <u>En original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>.</p> <p><u>Identificación oficial</u> con fotografía vigente de la persona facultada en la carta poder por parte del representante legal o de la persona física. <u>En original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. (En caso de aplicar).</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en los párrafos anteriores, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p> <p>En caso de presentar credencial de elector se le informa que NO SERÁN ACEPTADAS identificaciones con TERMINACIÓN 09 HACIA ATRÁS.</p>
6.	Deberá presentar <u>relación</u> que contenga un mínimo de <u>TRES de sus principales clientes</u> a los que haya realizado suministro de bienes similares durante el último <u>año</u> , contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás; deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en 1 copia de impresión de CFDI de venta por cliente (a la impresión de CFDI se le pueden cubrir los precios). <u>Cabe mencionar que cada una de las impresiones de CFDI, deberán ser de clientes con distinto R.F.C.</u> (Anexo F).
	Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. Ver formato de referencia.
7.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <u>Obligaciones Fiscales</u> de conformidad con el Anexo G de la convocatoria. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia.
	Así mismo el PROVEEDOR <u>adjudicado</u> deberá solicitar opinión por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo que tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente soProveedor de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud de servicio. Dicha opinión del S.A.T. deberá ser entregada al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar (área de contratos) dentro del plazo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
8.	Presentar la <u>autorización de pago vía electrónica</u> , conforme a lo señalado en el Anexo H de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

[Ver formato de referencia.](#)

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los PROVEEDORES participantes:

- NOTA 1:** LOS PROVEEDORES DEBEN CONSIDERAR QUE A PARTIR DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015 ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**, ABROGANDO LA LEY PATRIMONIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR LO QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE ELABORADA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REVISAR LA MISMA ANTES DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN.
- NOTA 2:** LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTAS Y SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.
- NOTA 3:** RESPECTO A LAS CANTIDADES A SUMINISTRAR SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS CERESOS EL LLANO, FEMENIL Y VARONIL, HASTA COMPLETAR LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA, LA FECHA PARA LA ENTREGA SERÁ A PARTIR DE LA SIGUIENTE SEMANA POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la convocatoria así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para la adquisición de los bienes.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA:

La oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el **representante legal o por el PROVEEDOR** en caso de ser persona física.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

La referida oferta económica deberá ser presentada en apego al **Anexo I** de la convocatoria, señalando los siguientes datos:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el subtotal y gran total en número y letra).
- b) Así mismo la oferta económica (Anexo I) deberá presentarse en un dispositivo USB.
- c) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- d) La oferta deberá incluir una descripción genérica del **BIEN** ofertado.
- e) Señalar el precio unitario y gran total de la partida.
- f) Deberá presentar la sumatoria del Total de la partida.
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- h) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por la convocante.
- i) Indicar el lugar de la entrega de los bienes.
- j) Indicar el tiempo con que estará garantizada, la entrega de los bienes.
- k) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la OFMA, deberá señalar la descripción, cantidad, tiempo y lugar de entrega de los bienes.

[2.7)] CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida total a un solo proveedor. Es decir, cada partida será adjudicada en forma individual a un solo proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al **PROVEEDOR** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexo B** de la convocatoria.

En la presente contratación se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente Invitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **SEFIRECU**.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

[2.8] EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la LEY, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Proveedores cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Proveedores cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Proveedor a quien se adjudique el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.

Con la emisión y notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la LEY. Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 57 antepenúltimo párrafo de la LEY.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto 1.3) de la convocatoria.

[2.9] GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LEY, quienes participen en esta Invitación deberán constituir a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS, las siguientes garantías.

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES**, equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de Invitación, cantidad y el tipo de BIEN a garantizar, esta garantía será constituida únicamente por el PROVEEDOR adjudicado, previamente a la formalización del CONTRATO de ADQUISICIÓN, es decir, dentro de los diez días naturales contados a partir de la



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato de adjudicación. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracciones II y III de la **LEY**. (Anexo J)

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo permanecerá en vigor aún en los casos en que la **OFMA** a través del Director Administrativo del **ENTE REQUIRENTE** otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

[2.10) ¿CUANDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES?:]

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** entregue algún **BIEN** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

[2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:]

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una Invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la Invitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Proveedores, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la OFMA y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el CONTRATO, este deberá ser suscrito por el PROVEEDOR adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del PROVEEDOR adjudicado, se considerará que el CONTRATO está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la SEFIRECU con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la OFMA podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la LEY, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del CONTRATO. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI.

Los pagos se realizarán en parcialidades de manera mensual a mes vencido dentro de los primeros 5 días hábiles después del corte, en que durará el contrato. Así mismo antes de realizar el pago correspondiente al mes en cuestión el ENTE REQUIRENTE verificará el número de bienes entregados durante dicho periodo, en caso de que el PROVEEDOR realice la entrega de los bienes durante cada mes de manera incompleta, el faltante le será descontado del pago correspondiente a ese mes, todo esto de conformidad con lo establecido en el punto 2.9) de la convocatoria.

Para el pago de los bienes entregados deberán emitirse con los siguientes datos de facturación:

Secretaría de Finanzas
Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo,
R.F.C.: SFI-011030-DU4



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse a revisión en las oficinas del **ENTE REQUIRENTE**, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente, sin número, Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

Cabe hacer mención que la documentación requerida para el pago será el original y copia del **CFDI**, así como original y copia del pedido. De igual forma los **CFDI** y los pedidos deberán sellarse y firmarse de recibido a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE a través de su Director Administrativo.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los **BIENES** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

[3.3)] PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega del **BIEN**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

[3.4)] RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **OFMA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

[3.5)] TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La OFMA podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir entregando los **BIENES** requeridos hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los bienes ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

3.7) INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la DGAD, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

3.8) NOTAS ADICIONALES:

La OFMA no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **PROVEEDOR** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU** con domicilio en Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro, los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
A	Formato para presentación de preguntas sobre la CONVOCATORIA de esta Invitación.	A decisión del proveedor

FORMATOS PARA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
B	Oferta técnica con descripción pormenorizada del servicio.	Sí
C	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad.	Sí
D	Acreditación del Participante.	Sí
E	Carta poder simple.	Sí
F	Relación de clientes principales e impresión de CFDI.	Sí
G	Obligaciones Fiscales.	Sí
H	Autorización pago vía electrónica.	Sí
I	Oferta económica.	Sí

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
K	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo G apartado "nota" de la CONVOCATORIA.	Sí
J	Fianza original de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes.	Sí



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO A
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

PREGUNTAS

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

En referencia a la CONVOCATORIA de la Invitación a cuando menos tres personas por excepción número: DGAD-IE-01-15 para la adquisición de bienes perecederos para los internos de los CERESOS del Estado, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
	1.-		

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el PROVEEDOR deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que formule el PROVEEDOR podrá agregar el número de filas necesarias.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA 1

LOTE DE CARNICOS

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	Sí oferto / No oferto
1798	KG	BISTECK DE RES EN FAJITAS	
2472	KG	BISTECK DE RES EN TROCITOS	
1164	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR	
1502	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK	
1180	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS	
7416	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS	
181	KG	CARNE DE RES	
5778	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	
2245	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO	
322	KG	CHICHARRON PRENSADO	
3352	KG	CHORIZO	
1395	KG	CUERITO EN CUADROS	
1073	KG	FALDA DE RES	
2073	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)	
7620	PZA	FILETE DE PESCADO TILAPIA EMPANIZADO (200 A 230 GRS)	
271	KG	HIGADO EN TROCITOS	
39868	PZA	JAMON DE CERDO 25 GRS (REBANADA DE 13.5 X 11 CM)	
2414	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA	
1428	KG	JAMON DE CERDO REBANADA GRUESO	
5190	PZA	MEDALLON DE POLLO	
2270	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO	
11432	KG	PECHUGA DE POLLO	
129	KG	PESCADO MOLIDO P/CEVICHE	
966	KG	PIERNA DE CERDO	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5043	PZA	POLLO EMPANIZADO (150 A 200 GRS)
10559	KG	POLLO ENTERO
215	KG	TOCINO

PARTIDA 2

LOTE DE VERDURAS

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	Sí oferto/ No oferto
1025	KG	AGUACATE	
782	KG	AJO	
604	MANOJO	APIO	
107	KG	BROCOLI	
10283	KG	CALABAZA	
15487	KG	CEBOLLA	
32	KG	CHAMPIÑONES ENTEROS	
3738	KG	CHAYOTE	
137	KG	CHILE ANCHO ROJO	
107	KG	CHILE CALORO	
2149	KG	CHILE DE ARBOL	
770	KG	CHILE GUAJILLO	
884	KG	CHILE JALAPEÑO	
226	KG	CHILE PASILLA	
9950	KG	CHILE POBLANO	
54	KG	CHILE PUYA	
2442	KG	CHILE SERRANO	
924	MANOJO	CILANTRO	
1245	KG	COLIFLOR	
395	KG	EJOTE	
96	MANOJO	EPAZOTE	
629	MANOJO	ESPINACA	
330	PIEZA	GUAYABA EXTRA (60 A 100 GRS)	
83	MANOJO	HIERBABUENA	
59800	KG	JITOMATE	
29206	PZA	LECHUGA ROMANA	
1310	KG	LIMON	
116	MANOJO	MEJORANA	
1502	KG	MELON	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

72	KG	NARANJA
9584	KG	NOPALES
2	KG	OREGANO
24131	KG	PAPA
654	KG	PEPINO
151	MANOJO	PEREJIL
215	KG	PIMENTO MORRON VERDE
19325	PIEZA	PLATANO CHIAPAS/TABASCO (150A 200 GRS)
215	MANOJO	RABANO
684	KG	REPOLLO
15775	KG	SANDIA
13528	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
197	MANOJO	TOMILLO
14743	KG	ZANAHORIA

PARTIDA 3

PRODUCTOS DE PANADERIA

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	
26	KG	ACEITE	
1350	KG	AZUCAR	
540	KG	AZUCAR GLASS	
3	KG	CANELA MOLIDA	
4	KG	CARBONATO	
24	KG	CHISPA DE CHOCOLATE	
8	CUBETA	CHOCOLATE PARA DERRETIR DE 19 LITROS	
45	KG	COCO RAYADO	
17	KG	COCOA	
96	GRS	COLORANTE ROSA	
1	CUBETA	CREMA PASTELERA DE 19 LTS	
29	KG	GRAJEA	
3000	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG	
601	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG	
8866	LTO	LECHE ENTERA	
859	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS	
6	CAJA	MAGIMIX DE 500 GRS	

Sí oferto/ No oferto



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1176	KG	MANTECA VEGETAL
310	KG	MANTEQUILLA PARA FEITE
1394	KG	MARGARINA
10	CUBETA	MERMELADA DE PIÑA O FRESA DE 19 LTS
35	KG	NUEZ QUEBRADA
40	KG	PILONCILLO
76	PAQUETE	PLUS PAN CON 440 GRS
33	KG	ROYAL
4176	KG	SAL MOLIDA
38	LTO	VAINILLA

PARTIDA 4

LOTE DE ABARROTES

SUBPARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	CADUCIDAD MESES DE VIDA EN ALMACÉN
1	922	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT	3
2	13	PZA	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 20 LTS	
3	153	KG	AJONJOLI	
4	35	KG	ALMENDRAS	
5	17019	KG	ARROZ BLANCO	
6	1512	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG	3
7	181	KG	AVENA EN HOJUELAS	
8	429	KG	AXHIOTE	
9	27591	KG	AZUCAR MORENA	
10	8	PAQUETE	BOTELLA DE AGUA PURIFICADA BONAFONT DE 600 ML CON 24 PZAS	
11	143	KG	CACAHUATE	
12	10	KG	CACAO	
13	1583	KG	CAFÉ DE OLLA	
14	294	KG	CAMARON SECO MEDIANO	
15	319	KG	CANELA EN RAMA	
16	958	KG	CEREAL DE AROS DE SABORES	2



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

17	1743	KG	CEREAL DE HOJUELAS CON AZUCAR	2
18	1296	KG	CEREAL DE HOJUELAS DE ARROZ SABOR CHOCOLATE	2
19	766	LATA	CHICHAROS DE 3 KG	3
20	1439	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG	3
21	354	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG	3
22	59	CAJA	CHOCOLATE CON 6 TABLILLAS	3
23	1	KG	CLAVO	
24	2	KG	COMINO ENTERO	
25	173	KG	CONSOMATE	
26	310	KG	CONSUME	
27	4719	KG	CREMA NATURAL DE VACA	
28	758	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG	3
29	74478	KG	FRIJOL PINTO ENTERO	
30	539	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U	3
31	2	KG	GALLETA SURTIDO RICO	3
32	13	KG	GALLETAS MARIAS	3
33	24	KG	GALLETAS MEXICANA POPULAR	3
34	1023	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS	
35	2449	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS	3
36	2087	KG	LENTEJA	
37	1146	KG	MAIZ POZOLEO BLANCO	
38	322	KG	MAIZ POZOLEO MORADO	
39	446	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)	
40	53	KG	MAIZENA NATURAL	
41	494	KG	MANTEQUILLA EN BARRA	
42	26	KG	MANZANILLA FRESCA	
43	1235	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG	3
44	80	CAJA	MAYONESA EN SOBRE DE 8 GRA. (200 SOBRES)	3
45	91	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG	3
46	35	KG	NUEZ EN MITAD	
47	7158	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS	
48	2688	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS	
49	10731	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 8 PIEZAS	
50	55	KG	PASAS	
51	722	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
52	234	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
53	112	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

54	318	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
55	81	CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
56	1	KG	PIMIENTA MOLIDA	
57	321	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS	3
58	644	KG	QUESO AÑEJO	
59	1613	KG	QUESO ASADERO	
60	322	KG	QUESO CREMA	
61	1180	KG	QUESO FRESCO	
62	2918	KG	QUESO SIERRA RAYADO	
63	1932	KG	REQUESON	
64	27	KG	SAL DE AJO	
65	4563	KG	SAL DE GRANO	
66	7514	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)	
67	2275	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS	3
68	1	KG	SAZONADOR PARA FAJITAS	
69	196	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA	
70	6265	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS	
71	1391	KG	SOYA NATURAL	
72	105	KG	TE DE AZAR	
73	1497	KG	TE DE LIMON	
74	14844	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 50 PZAS	3

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor _____)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

CARTA COMPROMISO

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos 64 y 65 fracción I de la Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la Invitación a cuando menos tres personas por excepción número DGAD-IE-01-15, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Que mi representada se encuentra inscrita dentro del Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número de registro: _____.
4. El domicilio legal de la empresa es el señalado en el Escrito de Acreditación del Participante (anexo D), siendo el mismo para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos de la presente invitación. _____ (en caso de existir un domicilio diferente para recibir notificaciones señalarlo en este punto). Así mismo los bienes ofertados son de origen y/o producidos en _____ (señalar el estado y/o país) _____.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes, objeto de la presente Invitación, a más tardar _____ días naturales posteriores a la firma del contrato, y/o lo establecido en la junta de aclaraciones de este procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega indicado y a entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes requeridos por un periodo mínimo de _____ meses posteriores a la entrega los bienes a entera satisfacción por el ente requirente.
7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o Servicios para la entrega de los bienes objeto de la presente Invitación, sin cargo adicional para la Oficialía. Así como el dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

9. Que mi representada acepta que personal del ente requirente realice visita física a las Instalaciones de la empresa o establecimiento, así mismo de que los gastos que se originen con motivo de esta, serán pagados por los participantes, previa comprobación que de los mismos se hagan, debiendo cubrirse el transporte (si la distancia es superior a 500 Km. del domicilio de la convocante, deberá proporcionarse los gastos para traslado en avión), alimentación y en su caso hospedaje.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y BIENES	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	BIENES	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Nombre y firma del representante legal



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO D

NUMERAL 3 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, queuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:



INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO E
NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas de Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de fallo, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO F

NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado entrega de BIENES similares a los requeridos en la presente Invitación durante el último año:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta (\$)	Duración del contrato

Anexar impresión de CFDI de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.
Cada una de las impresiones de CFDI deberán ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO G

NUMERAL 7 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.35 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Nombre, RFC del representante Legal, en su caso: Llenar por el proveedor _____

Monto Total del Contrato: No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de BIENES u obra pública: Llenar por el proveedor _____

Número de Invitación: Llenar por el proveedor _____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y el artículo 31-A del C.F.F.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E. (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y BIENES" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano descentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FiEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO H

NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos, le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los BIENES contratados.

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución
Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio

Fiscal: _____

Plaza y
Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____

Número
De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO I
PUNTO 2.6) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el proveedor)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15

FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA 1

LOTE DE CARNICOS

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO POR PRODUCTO	COSTO TOTAL
1798	KG	BISTECK DE RES EN FAJITAS	\$	\$
2472	KG	BISTECK DE RES EN TROCITOS		
1164	KG	CARNE DE RES P/DESHEBRAR		
1502	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK		
1180	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS		
7416	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS		
181	KG	CARNE DE RES		
5778	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)		
2245	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO		
322	KG	CHICHARRON PRENSADO		
3352	KG	CHORIZO		
1395	KG	CUERITO EN CUADROS		
1073	KG	FALDA DE RES		
2073	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)		
7620	PZA	FILETE DE PESCADO TILAPIA EMPANIZADO (200 A 230 GRS)		
271	KG	HIGADO EN TROCITOS		
39868	PZA	JAMON DE CERDO 25 GRS (REBANADA DE 13.5 X 11 CM)		
2414	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA		
1428	KG	JAMON DE CERDO REBANADA GRUESO		
5190	PZA	MEDALLON DE POLLO		
2270	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO		
11432	KG	PECHUGA DE POLLO		
129	KG	PESCADO MOLIDO P/CEVICHE		
966	KG	PIERNA DE CERDO		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5043	PZA	POLLO EMPANIZADO (150 A 200 GRS)			
10559	KG	POLLO ENTERO			
215	KG	TOCINO			
COSTO TOTAL			\$	\$	

GRAN TOTAL: EN LETRA

NOTA:

1. Representar el Gran total.
2. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
3. El Gran Total deberá representarse en número y letra

CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN:

Condiciones de pago:	
Tiempo de entrega:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes:	
Traslado y Empaque:	L.A.B.
Vigencia de cotización:	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PARTIDA 2

LOTE DE VERDURAS

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO POR PRODUCTO	COSTO TOTAL
1025	KG	AGUACATE	\$	\$
782	KG	AJO		
604	MANOJO	APIO		
107	KG	BROCOLI		
10283	KG	CALABAZA		
15487	KG	CEBOLLA		
32	KG	CHAMPIÑONES ENTEROS		
3738	KG	CHAYOTE		
137	KG	CHILE ANCHO ROJO		
107	KG	CHILE CALORO		
2149	KG	CHILE DE ARBOL		
770	KG	CHILE GUAJILLO		
884	KG	CHILE JALAPEÑO		
226	KG	CHILE PASILLA		
9950	KG	CHILE POBLANO		
54	KG	CHILE PUYA		
2442	KG	CHILE SERRANO		
924	MANOJO	CILANTRO		
1245	KG	COLIFLOR		
395	KG	EJOTE		
96	MANOJO	EPAZOTE		
629	MANOJO	ESPINACA		
330	PIEZA	GUAYABA EXTRA (60 A 100 GRS)		
83	MANOJO	HIERBABUENA		
59800	KG	JITOMATE		
29206	PZA	LECHUGA ROMANA		
1310	KG	LIMON		
116	MANOJO	MEJORANA		
1502	KG	MELON		
72	KG	NARANJA		
9584	KG	NOPALES		
2	KG	OREGANO		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

24131	KG	PAPA		
654	KG	PEPINO		
151	MANOJO	PEREJIL		
215	KG	PIMENTO MORRON VERDE		
19325	PIEZA	PLATANO CHIAPAS/TABASCO (150A 200 GRS)		
215	MANOJO	RABANO		
684	KG	REPOLLO		
15775	KG	SANDIA		
13528	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA		
197	MANOJO	TOMILLO		
14743	KG	ZANAHORIA		
		<u>COSTO TOTAL</u>	\$	\$

GRAN TOTAL: EN LETRA

NOTA:

4. Representar el Gran total.
5. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
6. El Gran Total deberá representarse en número y letra

CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN:

Condiciones de pago:	
Tiempo de entrega:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes:	
Traslado y Empaque:	L.A.B.
Vigencia de cotización:	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PARTIDA 3

PRODUCTOS DE PANADERIA

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO POR PRODUCTO	COSTO TOTAL
26	KG	ACEITE	\$	\$
1350	KG	AZUCAR		
540	KG	AZUCAR GLASS		
3	KG	CANELA MOLIDA		
4	KG	CARBONATO		
24	KG	CHISPA DE CHOCOLATE		
8	CUBETA	CHOCOLATE PARA DERRETIR DE 19 LITROS		
45	KG	COCO RAYADO		
17	KG	COCOA		
96	GRS	COLORANTE ROSA		
1	CUBETA	CREMA PASTELERA DE 19 LTS		
29	KG	GRAJEA		
3000	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG		
601	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG		
8866	LTO	LECHE ENTERA		
859	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS		
6	CAJA	MAGIMIX DE 500 GRS		
1176	KG	MANTECA VEGETAL		
310	KG	MANTEQUILLA PARA FEITE		
1394	KG	MARGARINA		
10	CUBETA	MERMELADA DE PIÑA O FRESA DE 19 LTS		
35	KG	NUEZ QUEBRADA		
40	KG	PILOCILLO		
76	PAQUETE	PLUS PAN CON 440 GRS		
33	KG	ROYAL		
4176	KG	SAL MOLIDA		
38	LTO	VAINILLA		
		<u>COSTO TOTAL</u>	\$	\$

GRAN TOTAL: EN LETRA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

NOTA:

7. Representar el Gran total.
8. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
9. El Gran Total deberá representarse en número y letra

CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN:

Condiciones de pago:	
Tiempo de entrega:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes:	
Traslado y Empaque:	L.A.B.
Vigencia de cotización:	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PARTIDA 4

LOTE DE ABARROTES

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO POR PRODUCTO	COSTO TOTAL
922	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT	\$	\$
13	PZA	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 20 LTS		
153	KG	AJONJOLI		
35	KG	ALMENDRAS		
17019	KG	ARROZ BLANCO		
1512	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
181	KG	AVENA EN HOJUELAS		
429	KG	AXHIOTE		
27591	KG	AZUCAR MORENA		
8	PAQUETE	BOTELLA DE AGUA PURIFICADA BONAFONT DE 600 ML CON 24 PZAS		
143	KG	CACAHUATE		
10	KG	CACAO		
1583	KG	CAFÉ DE OLLA		
294	KG	CAMARON SECO MEDIANO		
319	KG	CANELA EN RAMA		
958	KG	CEREAL DE AROS DE SABORES		
1743	KG	CEREAL DE HOJUELAS CON AZUCAR		
1296	KG	CEREAL DE HOJUELAS DE ARROZ SABOR CHOCOLATE		
766	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
1439	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
354	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
59	CAJA	CHOCOLATE CON 6 TABLILLAS		
1	KG	CLAVO		
2	KG	COMINO ENTERO		
173	KG	CONSOMATE		
310	KG	CONSUME		
4719	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
758	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG		
74478	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

539	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
2	KG	GALLETA SURTIDO RICO		
13	KG	GALLETAS MARIAS		
24	KG	GALLETAS MEXICANA POPULAR		
1023	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
2449	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
2087	KG	LENTEJA		
1146	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO		
322	KG	MAIZ POZOLERO MORADO		
446	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)		
53	KG	MAIZENA NATURAL		
494	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
26	KG	MANZANILLA FRESCA		
1235	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		
80	CAJA	MAYONESA EN SOBRE DE 8 GRA. (200 SOBRES)		
91	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG		
35	KG	NUEZ EN MITAD		
7158	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS		
2688	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS		
10731	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 8 PIEZAS		
55	KG	PASAS		
722	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
234	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
112	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
318	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
81	CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
1	KG	PIMIENTA MOLIDA		
321	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS		
644	KG	QUESO AÑEJO		
1613	KG	QUESO ASADERO		
322	KG	QUESO CREMA		
1180	KG	QUESO FRESCO		
2918	KG	QUESO SIERRA RAYADO		
1932	KG	REQUESON		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

27	KG	SAL DE AJO		
4563	KG	SAL DE GRANO		
7514	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
2275	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS		
1	KG	SAZONADOR PARA FAJITAS		
196	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA		
6265	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS		
1391	KG	SOYA NATURAL		
105	KG	TE DE AZAR		
1497	KG	TE DE LIMÓN		
14844	PAQUETE	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS 50 PZAS		
		COSTO TOTAL	\$	\$

GRAN TOTAL: EN LETRA

NOTA:

10. Representar el Gran total.
11. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
12. El Gran Total deberá representarse en número y letra

CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN:

Condiciones de pago:	
Tiempo de entrega:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes:	
Traslado y Empaque:	L.A.B.
Vigencia de cotización:	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO J

**PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2015, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y BIENES del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES** mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (fin de texto)